



Comodoro Rivadavia, 24 de marzo de 2003.

VISTO:

La solicitud de incorporación de un miembro a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 444 "Definición de estrategias que habiliten el desarrollo sustentable en Comodoro Rivadavia: aplicación de un marco teórico – metodológico" presentada por la Directora In Situ del mismo, Prof. Ernestina DIAZ, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se realiza siguiendo la normativa de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad;

Que el Proyecto en cuestión ya ha sido dado de alta por Disposición de la Secretaría de Ciencia y Técnica N° 109;

Que no existen objeciones al mismo;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este Cuerpo el 25 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Aceptar la incorporación del Sr. **Fabricio BAEZA** (D.N.I. 27.343.950), a partir del 19 de Diciembre de 2002 al Proyecto de Investigación N° 444 "Definición de estrategias que habiliten el desarrollo sustentable en Comodoro Rivadavia: aplicación de un marco teórico – metodológico" directora In Situ Prof. Ernestina DIAZ.

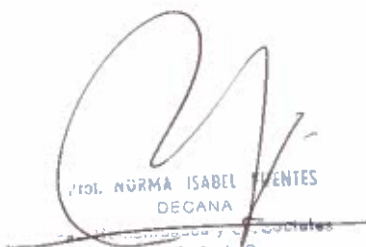
Art. 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para su incorporación al expediente.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS Nro. 062/03

mmg.


Lic. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
U. N. P. S. J. B.